



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

Lunes 17 de marzo de 2014  
**Circular VRA-7-2014**

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación  
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Teniendo en consideración la labor realizada por los colaboradores del Sector de Zonas Verdes de la Oficina de Servicios Generales, responsables de la recolección de los residuos sólidos reciclables y no reciclables (basura) en la Sede Rodrigo Facio, así como el cumplimiento de los compromisos institucionales y la legislación vigente, me permito solicitar se giren las instrucciones necesarias en la unidad bajo su responsabilidad, para que la totalidad de los residuos sólidos no reciclables (basura) sean debidamente depositados en bolsas plásticas en los Centros de Transferencia ubicados en los distintos puntos del Campus Universitario.

Lo anterior por cuanto es común encontrar residuos dispersos en los contenedores, exponiendo al personal a riesgos para la salud, facilitando la presencia de insectos, malos olores y la visita de animales a los centros de transferencia.

Seguros de contar con su colaboración, se despide

Dr. Carlos Araya Leandro  
Vicerrector



**VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN**

CAL/JRR/spr

Copia: M.Sc. Oscar Molina, Director, Oficina de Servicios Generales  
CIMADES